



MENDOZA, **23 MAY 2012**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 1638/2012, por el alumno Gonzalo Martín CLAVERO de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gonzalo Martín CLAVERO, equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/09-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

CARRERA DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

CARRERA DE

ORIGEN

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y
CONTROL

por . INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

Programa: 2011

Temas a aprobar: 5, 8, 9 y 10

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 201

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA